

Unánime rechazo a la nota de corte al MIR extracomunitario

Decanos, comisiones nacionales, OMC y estudiantes de Medicina coinciden en que no tiene sentido exigir una nota mínima al extracomunitario que se presenta al examen MIR, como ha propuesto el PP en el Senado. Si se fija algún baremo debería ser para todos los aspirantes.

A. S. L./F. G. 04/02/2009

Exigir una nota mínima a los licenciados extracomunitarios que se presentan al examen MIR sería claramente discriminatorio. El Consejo Nacional de Especialidades, los decanos de Medicina, la Organización Médica Colegial (OMC) y los estudiantes de pregrado coinciden con el argumento que ha esgrimido el Ministerio de Sanidad para rechazar la propuesta que presentó el PP en el Senado (**ver DM del 2-II-2009**).

El principal partido de la oposición alega que fijar esa nota mínima garantizaría la capacidad y preparación de los extracomunitarios que aspiran a cursar la especialidad, un argumento muy endeble para las fuentes consultadas por Diario Médico. Todas ellas coinciden en que su título de licenciado en Medicina -convenientemente homologado por el Ministerio de Ciencia e Innovación- es un aval suficiente. Exigirles más que a sus colegas españoles sería un agravio comparativo; muy distinto sería que esa nota mínima se pidiera a todos los que se presentasen.

"La homologación del título de licenciado debería servir para verificar si el aspirante está o no en disposición de cursar la especialidad y de ejercer. Creo que si se fijase un baremo mínimo debería ser para todos los candidatos, pero nunca hacer una distinción con los extracomunitarios", afirma Alfonso Moreno, presidente del Consejo Nacional de Especialidades.

El propio Moreno se ha mostrado partidario de aprovechar la reforma del examen MIR que prevé la LOPS para establecer una nota de corte en la prueba (**ver DM del 9-IV-2007**). Según él, ese requisito sólo tendría sentido si, además de los conocimientos teóricos, el examen valorase las habilidades, aptitudes y capacidad de los candidatos.

En sintonía con Moreno, Joaquín García-Estañ, presidente de la Conferencia Nacional de Decanos, aboga por que "no se criminalice a los extranjeros de fuera de la Unión Europea". Según él, "si el Ministerio de Ciencia e Innovación homologa sus títulos de licenciado, tenemos que pensar que están debidamente formados, al menos tanto como los españoles". Aun así, García-Estañ matiza que "eso es la teoría".

Un baremo único

Tanto Josep Fumadó (**ver DM del 2-II-2009**), vocal de Atención Primaria Rural de la OMC, como Manuel Carmona, su homólogo de Médicos en Formación, hablan abiertamente de imponer una nota de corte..., pero a todos: "Debe haber una nota mínima para nacionales, comunitarios y extracomunitarios, que demuestre que se han adquirido unos conocimientos mínimos básicos generales antes de realizar la especialización MIR".

Otra cosa es cuál debería ser esa nota, que, según Carmona, "tiene que ir directamente relacionada con el nivel del examen". El vocal de la OMC da pistas sobre el contenido y enfoque del tipo de prueba ideal: "Debería estar diseñada de forma que fuera capaz de medir la preparación mínima necesaria para optar a la especialización y, a la vez, discriminar entre quienes la superen para establecer un orden en la elección de las plazas".

Aunque la Asamblea del Consejo Estatal de Estudiantes no ha debatido la propuesta del PP -y, por tanto, no hay una postura oficial-, su presidente, Lucas de Toca, afirma que "si la homologación del título de licenciado se hace de forma rigurosa, no tiene sentido imponer una nota mínima distinta a los que han pasado ese proceso. A efectos prácticos, tienen un título totalmente equiparable al de los estudiantes españoles".

Diario Médico